

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito tramitado al número 11 de 2011, de concesión de crédito extraordinario al vigente presupuesto de la Corporación, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

| Partida | Denominación | Importe euros |
|------------|-------------------------------------|---------------|
| 155.761.02 | Vías Públicas | 85.257,28 |
| | Total modificación estado de gastos | 85.257,28 |

ESTADO DE INGRESOS

| Partida | Denominación | Importe euros |
|---------|---|---------------|
| 870.00 | Remanente de Tesorería gastos generales | 85.257,28 |
| | Total modificación Estado de Ingresos | 85.257,28 |

Total modificación presupuestaria 85.257,28

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 177 del citado texto refundido.

Seseña 3 de octubre de 2011.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-8993